



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 29 de setiembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 446-2015-GSAT/MDNC, de fecha 18 de setiembre de 2015.

Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2015, de fecha 28 de setiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 446-2015-GSAT/MDNC, de fecha 18 de setiembre de 2015, la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hace de conocimiento que actualmente se cuenta con un sistema que no garantiza seguridad y es muy vulnerable, no permite realizar el control, seguimiento y cobranza de SEMAPA y Mercados, dificultando las labores de personal; además existe duplicidad de actividades, al no estar interconectados y tampoco es integral; funciona como módulos separados lo que significa un alto riesgo del manejo del dinero y de la base de datos; por lo que es importante contar con un sistema informático moderno y que se ajuste a nuestra realidad, que permita contar con una base de datos sólida y actualizada impactando fuertemente en la recaudación de los impuestos, arbitrios y otros servicios que brinda la Municipalidad.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la adquisición de un SOFTWARE INFORMÁTICO INTEGRAL, para la implementación de un moderno sistema en la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, SEMAPA, Caja, Mercados, Trámite Documentario y otros, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe